

CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
6921/2026	El Pleno	03/06/2026

DOÑA. MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ FERNANDEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CÁDIZ), POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL DE 23/03/2026 CERTIFICA:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión pública celebrada en la fecha arriba indicada, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 6921/2026. MOCIÓN CONJUNTA MOCIÓN POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS Y LA IGUALDAD DR LAS PERSONAS LGTBIQ+

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

MOTIVACION DE LA URGENCIA

La urgencia de la presente moción viene motivada por la próxima celebración, durante el mes de junio, del Día Internacional del Orgullo LGTBIQ+, una fecha de especial relevancia para la visibilización, defensa y promoción de los derechos, la igualdad y la no discriminación de las personas LGTBIQ+.

Cada 28 de junio se conmemora el Día Internacional del Orgullo LGTBIQ+, una fecha que recuerda los acontecimientos de Stonewall de 1969 y que simboliza la lucha por la igualdad, la libertad y la dignidad de las personas lesbianas, gais, bisexuales, trans, intersexuales y del conjunto de la diversidad afectivo-sexual y de género. Esta jornada constituye una oportunidad para reivindicar los avances alcanzados en materia de derechos y, al mismo tiempo, reflexionar sobre los desafíos que aún persisten para alcanzar una igualdad real y efectiva.

España ha protagonizado importantes avances legislativos en el reconocimiento de los derechos del colectivo LGTBIQ+, situándose entre los países más avanzados en esta materia. Sin embargo, la existencia de un marco normativo garantista no ha supuesto la desaparición de situaciones de discriminación, rechazo o violencia motivadas por la orientación sexual, la identidad o la expresión de género. Los delitos de odio, el acoso escolar, las dificultades de acceso al empleo de determinados colectivos y la persistencia de prejuicios sociales evidencian la necesidad de continuar impulsando políticas públicas de sensibilización, protección e inclusión.

Las administraciones públicas, cada una dentro de sus competencias, tienen la responsabilidad de garantizar el pleno ejercicio de los derechos y libertades de toda la



ciudadanía. La promoción de la igualdad y el respeto a la diversidad no solo responde a una obligación legal, sino también a un compromiso democrático con la convivencia, la justicia social y los derechos humanos.

En Andalucía, resulta especialmente importante seguir avanzando en la construcción de una sociedad inclusiva, donde todas las personas puedan desarrollar su proyecto de vida en libertad, sin temor a sufrir discriminación por razón de su orientación sexual o identidad de género. Para ello, es necesario reforzar las políticas de prevención, educación y atención a las personas que puedan encontrarse en situación de vulnerabilidad.

Por todo lo expuesto, y con motivo de la celebración del Día Internacional del Orgullo LGTBIQ+, se presenta la aprobación los siguientes acuerdos:

RESOLUCIÓN

Instar al Gobierno de España a:

1. Reforzar la estrategia estatal de lucha contra los delitos de odio y la discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género, aumentando los recursos destinados a la prevención, detección, atención a las víctimas y formación especializada de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
2. Impulsar políticas activas de empleo e inclusión social dirigidas a los colectivos LGTBIQ+ que presentan mayores dificultades de acceso al mercado laboral, especialmente las personas trans, mediante programas específicos de formación, orientación e inserción laboral.

Instar a la Junta de Andalucía a:

1. Garantizar una red homogénea de servicios de atención, información, asesoramiento psicológico y acompañamiento para las personas LGTBIQ+ y sus familias en todas las provincias andaluzas, prestando especial atención a los municipios de menor población y al medio rural.
2. Desarrollar programas educativos para promover el respeto a la diversidad afectivo-sexual y de género, prevenir el acoso escolar y fomentar la convivencia desde los valores de igualdad y derechos humanos.

Dar traslado de los presentes acuerdos al Ministerio de Igualdad, a la Consejería de Inclusión Social, familias e Igualdad, a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y a la Federación Española de Municipios y Provincias.

Debatida la propuesta y sometida a votación es aprobada por UNANIMIDAD de los Sres. Asistentes al acto con un total de VEINTE (20) votos a favor: SIETE (7) votos a favor del Grupo Municipal Andalucía Por SÍ (AxSÍ), SIETE (7) votos a favor del Grupo Municipal Socialista (P.S.O.E.), CUATRO (4) votos a favor del Grupo Municipal Popular (P.P.) y DOS (2) votos a favor del Grupo Municipal Siempre Barbate.

